

NORMATIVA

- La participación en la liturgia es un deber para con Dios que tenemos todos los creyentes. Además, la participación presencial es el único modo como se pueden recibir los sacramentos. El tercer mandamiento manda santificar las fiestas. La Iglesia, en su legislación, manda a los fieles que cumplan el tercer mandamiento por medio de la participación en la Santa Eucaristía. Mientras dure la pandemia, e incluso cuando sea posible la participación de algunos en la Santa Eucaristía, esto no será posible para todos. Por eso se mantiene la dispensa del canon 1247 que indica que el único modo válido de santificar los domingos y fiestas será la participación presencial en la misa y el descanso del trabajo para dedicar tiempo a Dios. Se podrá también cumplir con el tercer mandamiento sea por la participación virtual en la transmisión de la Santa Eucaristía (los equipos de medios de comunicación deberán cumplir con todo el protocolo propio) o por la lectura y meditación de la Palabra de Dios o por la oración personal a través de la recitación del Santo Rosario u otra práctica devocional.
- El cumplimiento de las normas indicadas en este documento por parte de sacerdotes, Diáconos, ministros y laicos en general es un acto de caridad y de obligación moral para cumplir con la obligación de preservar la salud y la vida propia y la del prójimo.
Y si aparece de repente un caso de COVID-19 en la iglesia informar inmediatamente al área de salud competente así se evite cualquier inconveniencia. (se debe hacer un acuerdo previo entre el ministerio de Salud y el Párroco o encargado de Parroquia).
- Estas normas se aplican a todos los lugares de culto de la Diócesis, sean las iglesias parroquiales, las iglesias y oratorios de las comunidades y aldeas y las capillas de las casas religiosas y privadas abiertas al público. Debe transmitirse esta información a los ministros responsables de la custodia de dichas iglesias y oratorios.
- Los obispos y presbíteros en Guatemala nos comprometemos a regirnos por las normas y autorizaciones que indique la autoridad competente en materia de higiene preventiva y piden a todos los fieles a atenerse a las condiciones y limitaciones que esa autoridad decreta. Igualmente solicitan a la autoridad competente que reconozca la naturaleza e identidad de la liturgia católica como actividad presencial de primera necesidad para la vida de la Iglesia y para la vida espiritual de los fieles, que por lo tanto deben tener la posibilidad de participar en ella.
- Las indicaciones y medidas que se indican explícitamente deben entenderse como de aplicación general, es decir, que allí donde se dieran casos y situaciones no contemplados explícitamente, se tomen de la normativa explícita los criterios para aplicarlos a las situaciones no previstas en este

documento.

- Las medidas básicas de seguridad en materia de salud para atajar la difusión del virus que han indicado las autoridades son la distancia física entre las personas, el uso de mascarilla y evitar tocar cualquier objeto o el lavado frecuente de las manos. A esto se suma la restricción de la movilidad innecesaria. Por lo tanto, la celebración de cualquiera de los diversos ritos litúrgicos estaría sujeta a aplicación de estas las normas generales del modo como se indican a continuación:
 - a. El número de personas que podrían participar en una celebración litúrgica estaría determinado por el tamaño de la iglesia, es decir por el área o extensión del piso de la iglesia o del recinto donde tenga lugar la celebración, con el fin de que los asistentes puedan guardar una distancia de 2 metros entre sí¹, Por lo tanto, para saber cuántas personas caben en una iglesia o capilla en esas condiciones se debe medir el área del piso que ocuparán las personas en metros cuadrados y esa área se divide entre 5; el cociente indica el número de personas que caben en la iglesia guardando 2 metros de distancia entre sí. Entran en la cuenta, además de la asamblea participante, los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión asistentes, acólitos, sacristanes, si los hubiera. Ténganse solo los estrictamente necesarios con el fin de dar oportunidad a otras personas. ***La participación de los ministros extraordinarios de la sagrada comunión queda a criterio del Párroco o encargado de Parroquia, se acepta la ayuda de un lector, en cuanto los acólitos siguiendo el protocolo dictado por las autoridades competentes se excluyen de este servicio.***
 - b. La asamblea se ubicará a lo extenso del área del recinto de modo que alrededor de cada persona no haya ninguna otra a menos de unos dos metros. Esto requerirá redistribución bancas y asientos (posible retiro de las que no se utilicen) y el ministerio de personas que ubiquen a los participantes en los lugares que les correspondan.
 - c. Se debe evitar que se formen aglomeraciones para el ingreso a la iglesia y (en el supuesto de que haya demanda de participación mayor que la capacidad de admisión) hasta motines entre los inconformes por no poder entrar. Por tanto, los párrocos y administradores de iglesias deben tener bien claro cuántos fieles se admitirán en cada iglesia bajo su jurisdicción, y quiénes tendrán derecho a entrar en cada celebración.

¹ El razonamiento que sostiene el cálculo es el siguiente. Si debe haber una distancia de 2m entre persona y persona, eso significa que cada persona debe ocupar el centro de un círculo de 1m de radio y los círculos de cada persona no deben traslaparse. El área de un círculo de 1m de radio es 3.14m². Como hay que dejar espacio para pasillo central y área desde las paredes y columnas y, en algunos casos, en el ingreso, se puede calcular que los lugares de culto tendrán una capacidad máxima de acomodo si se calculan 5m² por persona. Se excluye de este cálculo el área del presbiterio que la ocupará solo el celebrante. Ministros, acólitos y asistentes, si los hay, deben ocupar su lugar fuera del presbiterio guardando la misma proporción de distancia. Por eso los ministros, acólitos y asistentes, si los hay, deben contarse entre el número de participantes admitidos.

Por lo tanto, la asistencia se determinará por un sistema que permita a los fieles reservar cupo de asistencia para tal día a tal hora o por invitación nominal. En cualquier caso, será necesario que haya quien registre a quienes participarán y controle que ingresen solo los que tienen cupo para esa celebración. Instrúyase a los fieles que por las restricciones de asistencia y para dar oportunidad a todos no será posible la asistencia frecuente a las celebraciones. No olvidar de demarcar en el piso el flujo de personas para entrar.

- d. Estará prohibido el ingreso de niños menores de 15 años y de adultos mayores de 60 años. Se exceptúa de esta norma el sacerdote celebrante.
- e. A todo el que ingresa se le ofrecerá alcohol en gel para las manos, en la medida en que eso sea posible. Evítese que los fieles tengan que maniobrar la apertura de la puerta de ingreso. Allí donde se considere conveniente y oportuno pueden utilizarse medios para desinfectar las suelas de los zapatos; pero cuídese de que en lugares donde las personas caminan sobre tierra y polvo esos medios se conviertan en un lodazal infeccioso. De ser posible, se deberán instalar en el sector de ingreso desde el exterior pediluvios de polvo seco para la desinfección de calzados.
- f. Todo el que ingresa deberá utilizar mascarilla, que mantendrá puesta siempre durante la celebración menos en el momento de comulgar, los que comulguen. Se exceptúa el uso de la mascarilla al o a los ministros celebrantes y lectores mientras ejercen su ministerio y servicio, excepto lo que se indica abajo.
- g. No habrá coros para la música, ni ningún conjunto que implique pluralidad y proximidad física entre los miembros, Se admitirá solo uno o dos músicos que puedan guardar la distancia física reglamentaria con los demás fieles.
- h. Se regulará igualmente la salida de la iglesia, banca por banca, para evitar amontonamiento en la puerta de salida y se instruirá a los fieles a no detenerse a la salida de la iglesia para saludar, conversar o hacer cualquier otra cosa. Estarán prohibidas ventas de comidas, revistas, rifas o cualquier otra actividad que retenga a los fieles que salen de la iglesia. Dense avisos también para evitar amontonamientos de personas en la sacristía, la solicitud de bendiciones especiales y otras prácticas que implican contacto físico.
- i. Se hará la limpieza y desinfección de la iglesia o recinto donde se celebre la liturgia entre una y otra acción.
- j. Las iglesias podrán abrirse algunas horas al día, fuera de los horarios en que se desarrolla la liturgia para la oración personal de los fieles. Se ofrecerá a los fieles alcohol en gel al ingreso de la iglesia, si es posible. Deberá controlarse el número de los que ingresan, el espacio que guardan entre sí dentro de la iglesia y el tiempo que permanecen dentro de la iglesia.

Conviene desinfectar periódicamente las bancas utilizadas por los fieles. Aquellas iglesias de valor artístico evitarán el ingreso por turismo.

- k. En nuestra cultura, una forma de devoción es tocar imágenes o el vidrio que las protege. Para impedir el gesto de tocar, póngase a prudente distancia de la imagen sagrada un cordón que impida el acercamiento.
- l. ***Destinar una puerta exclusivamente para entrada y otra para salida así se evita la aglomeración de personas,***
- m. ***Donde hay pila para agua bendita esta queda clausurada así se evita un alto riesgo de contagio.***
- n. ***Se debe colocar basureros apropiados en diversos puntos de la iglesia.***
- o. ***Mantener las áreas ventiladas. Caso exista posibilidad de ventilación natural hacer uso de ella. En la medida de lo posible, mantener las puertas abiertas para favorecer la ventilación natural.***
- p. ***Los equipos de aire acondicionado deben mantenerse limpios y sus filtros sanitizados. Para esto, se sugiere rociar los filtros semanalmente con solución con alcohol al 70% utilizando un aspersor manual.***
- q. ***A todo el que ingrese al templo se le tomará la temperatura y debe llevar bien colocada la mascarilla.***
- r. ***El personal de limpieza debe seguir las indicaciones de limpieza, utilizando un paño húmedo con alcohol al 70% para desinfectar con atención todas las superficies que son de contacto frecuente como pasamanos, manijas de puertas, canillas, servicios sanitarios, etc. Debe realizar un circuito completo antes de la primera misa y después de cada celebración.***
- s. ***Además de estos criterios, cada sacerdote tendrá que elaborar un plan de acuerdo a la realidad de su parroquia.***
- t. ***QUEDA PENDIENTE LA PREPARACION PARA LA RECEPCION DE LOS SACRAMENTOS.***